

*Acuerdo de 29 de marzo de 2017, de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, sobre **profesorado integrante de los tribunales calificadoros** de la Evaluación correspondiente al curso académico 2016-2017.*

El apartado primero del artículo 7 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón [en adelante EvAU], establece que *Los tribunales calificadoros estarán integrados:* a) *Por catedráticos y profesores funcionarios de enseñanza secundaria que impartan Bachillerato;* b) *Por profesorado funcionario de los cuerpos docentes que impartan docencia en los ciclos formativos de grado superior, de las especialidades que, de acuerdo con la legislación vigente, puedan impartir materias de Bachillerato;* c) *Por personal docente universitario con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.*

Asimismo, el apartado segundo del citado artículo indica que *la comisión organizadora designará el tribunal calificador o, en su caso, los tribunales calificadoros, garantizando que todos los ejercicios puedan ser calificados por vocales especialistas de las distintas materias incluidas en las pruebas.*

En el marco de lo dispuesto en los preceptos, y teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los últimos años en la designación del profesorado especialista integrante de los tribunales de la prueba de acceso a la universidad, la comisión organizadora ha acordado lo siguiente:

Primero. Profesores especialistas.

a) Se consideran profesores especialistas de cada materia de la EvAU:

1. Los catedráticos y profesores de enseñanza secundaria que estén impartiendo dicha materia en su respectivo centro en segundo de bachillerato. Para la materia de “Diseño” también se considerarán especialistas quienes estén impartiendo segundo de Bachillerato y sean de la especialidad docente de *Dibujo*.
2. El personal docente universitario con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza que imparta docencia y que esté adscrito a las áreas de conocimiento relacionadas con la materia, de conformidad con lo que figura en el **anexo I** de este acuerdo.
3. El profesorado de los cuerpos docentes que impartan docencia en los ciclos formativos de grado superior, de las especialidades relacionadas con la materia, de conformidad con lo que figura en el **anexo II** de este acuerdo.
4. Para las materias de Dibujo técnico II, Diseño, Fundamentos del Arte e Historia del Arte, los profesores del cuerpo de catedráticos de artes plásticas y diseño y de profesores de artes plásticas y diseño que estén impartiendo docencia en ciclos formativos de grado superior con titulación adecuada para impartir bachillerato.

b) Los profesores especialistas deberán tener nombramiento o contrato vigente durante el periodo de realización de las pruebas en la convocatoria o convocatorias para las que hayan sido designados.

Segundo. Procedimiento para la participación voluntaria.

a) Mediante comunicación dirigida a los interesados a través de los centros de educación secundaria y de los departamentos universitarios, según corresponda, se solicitarán voluntarios para su designación como vocales de la materia de su especialidad. Los profesores que hagan uso de esta opción deberán especificar la convocatoria o convocatorias, así como la materia o materias para las que se ofrecen.

Se exceptuará de dicha comunicación a los docentes universitarios y de enseñanza secundaria correspondientes a la materia de Alemán. Para esta materia serán designados los profesores que proponga el correspondiente armonizador.

b) La presentación de la solicitud de participación voluntaria llevará implícita la aceptación de la asignación prioritaria del solicitante a un Tribunal ubicado en la misma localidad o provincia de su centro de trabajo.

c) Los profesores docentes universitarios que se ofrezcan como voluntarios podrán especificar en la misma solicitud el deseo de que ésta sea considerada subsidiariamente para alguna o algunas de las demás localidades en las que radiquen las sedes de Tribunales. La especificación de estas otras localidades se hará sin establecimiento de orden de preferencia entre ellas.

Tercero. Procedimiento para la composición de los tribunales y designación del profesorado que aplicará y calificará la EvAU.

Una vez elaborada la relación completa de profesores especialistas de cada materia —voluntarios y no voluntarios—, en los términos indicados en los apartados anteriores, se realizará la selección de los vocales especialistas y a su distribución por tribunales, conforme el procedimiento que apruebe la comisión organizadora.

ANEXO I

Áreas de conocimiento afines para la designación de vocales correctores de Universidad | EvAU 2016-2017

MATERIA EvAU	ÁREA/S AFINES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
ARTES ESCÉNICAS	LITERATURA ESPAÑOLA	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
BIOLOGÍA	BIOLOGÍA CELULAR / BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR / FISIOLÓGIA VEGETAL / ZOOLOGÍA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR
	FISIOLOGÍA	FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA
CULTURA AUDIOVISUAL II	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA
	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD / PERIODISMO	LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA
	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIBUJO TÉCNICO II	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA
	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN
DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA
	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
FÍSICA	ELECTRÓNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES
	ELECTROMAGNETISMO / FÍSICA APLICADA / ÓPTICA	FÍSICA APLICADA
	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA
	ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA / FÍSICA TEÓRICA / FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR / FÍSICA DE LA TIERRA	FÍSICA TEÓRICA

MATERIA EvAU	ÁREA/S AFINES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
FUNDAMENTOS DEL ARTE II	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
GEOGRAFÍA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL / GEOGRAFÍA FÍSICA / GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
GEOLOGÍA	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA / ESTRATIGRAFÍA / GEODINÁMICA EXTERNA / GEODINÁMICA INTERNA / PALEONTOLOGÍA / PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA TIERRA
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
GRIEGO II	FILOGÍA GRIEGA	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
HISTORIA DE ESPAÑA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA / HISTORIA DE AMÉRICA / HISTORIA MODERNA	HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	FILOSOFÍA / ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES / LÓGICA Y FLOSOFÍA DE LA CIENCIA	FILOSOFÍA
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
LATÍN II	FILOGÍA LATINA	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	LITERATURA ESPAÑOLA	FILOGÍA ESPAÑOLA
	LENGUA ESPAÑOLA / LINGÜÍSTICA GENERAL / TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA
LENGUA EXTRANJERA II – FRANCÉS	FILOGÍA FRANCESA	FILOGÍA FRANCESA
LENGUA EXTRANJERA II – INGLÉS	FILOGÍA INGLESA	FILOGÍA INGLESA Y ALEMANA
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC SOCIALES II	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS
	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA
	ÁLGEBRA / ANÁLISIS MATEMÁTICO / GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA / DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA
	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ANÁLISIS ECONÓMICO
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA
	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA
	ÁLGEBRA / ANÁLISIS MATEMÁTICO / GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	MATEMÁTICAS
	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS

MATERIA EvAU	ÁREA/S AFINES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA / TECNOLOGÍAS DEL MEDIOAMBIENTE	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE
	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA
	QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA
	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA

ANEXO II**Especialidades de los cuerpos relacionadas con materias de Bachillerato**

ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS	MATERIAS DE BACHILLERATO
Administración de empresas	Economía de la empresa
Análisis y química industrial	Química
Asesoría y procesos de imagen personal	Biología
Biología y Geología	Biología Geología
Construcciones civiles y edificación	Dibujo técnico II
Dibujo	Dibujo técnico II Diseño Fundamentos del Arte
Economía	Economía de la empresa
Filosofía	Historia de la Filosofía
Física y Química	Física Química
Formación y orientación laboral	Economía de la empresa
Geografía e Historia	Geografía Historia del Arte
Griego	Griego II Latín II
Latín	Latín II Griego II
Lengua castellana y literatura	Artes escénicas
Matemáticas	Matemáticas II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Organización y gestión comercial	Economía de la empresa
Procesos de cultivo acuícola	Biología
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	Biología
Procesos y productos en madera y mueble	Dibujo técnico II
Procesos sanitarios	Biología